



Teaching Guide				
Identifying Data				2022/23
Subject (*)	Prácticas integradas	Code	660112304	
Study programme	Diplomado en Relacións Laborais			
Descriptors				
Cycle	Period	Year	Type	Credits
First and Second Cycle	Yearly	Third		9
Language				
Teaching method	Face-to-face			
Prerequisites				
Department	Departamento profesorado máster			
Coordinador		E-mail		
Lecturers		E-mail		
Web	www.udc.es			
General description	Asignatura interdisciplinar destinada a poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la titulación a través de ejercicios prácticos realizados en clase y de prácticas externas con visitas a organismos oficiales de carácter administrativo y judiciales.			

Study programme competences	
Code	Study programme competences
A1	Coñecer o marco normativo regulador da Seguridade Social e da protección social complementaria.
A2	Coñecer o marco normativo regulador das relacións laborais.
A7	Asesoramento e xestión en materia de Seguridade Social, Asistencia Social e protección social complementaria.
A8	Capacidade de representación técnica no ámbito administrativo e procesual e defensa ante os tribunais.
A9	Capacidade para asesorar e/ou xestionar en materia de emprego e contratación laboral.
A10	Capacidade de transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas.
A11	Asesor de organizacións sindicais e empresariais.
A12	Capacidade para comprender a relación entre procesos sociais e a dinámica das relacións laborais.
A13	Capacidade para a dirección e xestión de recursos humanos.
A19	Capacidade para seleccionar e xestionar información e documentación laboral.
B1	Resolución de problemas.
B3	Toma de decisións.
B4	Capacidade de análise e síntese.
B5	Compromiso ético.
B6	Habilidades nas relacións interpersoais.
B7	Razoamento crítico.
B8	Traballo en equipos.
B13	Coñecementos de informática relativos ao ámbito de estudo.
B14	Traballo en equipo de carácter interdisciplinar.
B18	Aplicar os coñecementos á práctica.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.
C2	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.
C4	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.
C5	Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.
C8	Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.



Learning outcomes			
Learning outcomes	Study programme competences		
Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social en sus niveles contributivo y no contributivo.	A1	B1	C4
	A2	B3	C7
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales en España.	A7	B8	
	A9	B13	
Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y Protección Complementaria.	A10	B14	
	A11	B18	
Mostrar Capacidad para asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral.	A12		
	A13		
Capacidad para representar judicialmente a la empresa o al trabajador en conflictos administrativos y judiciales, en el orden social y administrativo.			
Representación Procesal ante los Juzgados de lo Social	A1	B1	C1
	A2	B3	C2
	A8	B4	C4
	A9	B5	C5
	A10	B6	C6
	A12	B7	C8
		B18	
Información y conocimiento son dos conceptos esencialmente diferentes, de ahí que los alumnos deben saber localizar con eficacia y eficiencia todas las fuentes de información que les sean de utilidad haciendo un uso útil de las TICs y asimismo, aprender a interpretar la norma y los procedimientos a seguir para la resolución de los supuestos prácticos que se les presentarán en la vida real.	A19		

Contents	
Topic	Sub-topic
TEMA 1.- CONTRATOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EMPRESAS:	<p>1.1.Cada alumno elegirá la forma jurídica de una pequeña empresa de servicios en la que figurará como gerente o administrador durante el curso. Esta empresa o negocio tendrá de 3 a 5 trabajadores y un capital superior a 60.000 euros.</p> <p>1.2.Redactará los estatutos o los contratos asociativos necesarios para que la entidad tenga personalidad.</p> <p>1.3.Realizará los trámites administrativos que exige la Delegación de Hacienda, cubriendo los impresos precisos según el tipo de empresa.</p> <p>1.4.Realizará los trámites que exige el municipio: licencias, permisos, visados, etc.</p> <p>1.5.Documentará los trámites a realizar ante las Autoridades Laborales y la Seguridad Social.</p> <p>1.6.Identificará las oficinas y recopilará los documentos que se exigen para dar de alta la empresa o su documentación en el Registro Mercantil, alta en energía eléctrica y suministros, conexión telefónica, apertura de cuentas bancarias, servicios informáticos, etc.</p> <p>1.7.Redactará los contratos privados de arrendamiento o compraventa que le permitan disponer de un local para la actividad.</p> <p>1.8 Elegirá la forma de financiar con recursos ajenos parte de la inversión de la empresa, programando los pagos en un plazo al menos cinco años.</p>



## TEMA 2.- CONTRATACIÓN DEL PERSONAL.

- 2.1. Presentar una valoración de dos puestos de trabajo de su negocio, uno a nivel de técnico y el otro a nivel de administrativo.
- 2.2. Incorporar a esta práctica dos solicitudes de dos compañeros de clase para ocupar esos puestos de trabajo.
- 2.3. Redactar el guión para una entrevista con los candidatos, que realizará ante el grupo de clase.
- 2.4. Formalizar los contratos de trabajo de todo el personal de su negocio o empresa, cumplimentando modelos oficiales si lo existe el ET o redactando los contratos a partir de formularios en otro caso. Redactar los escritos sobre el contenido básico de la realización laboral.
- 2.5. Redactar contratos de personal en régimen no laboral y en especial en situaciones de arrendamiento de servicios, agencia, comisión, ejecución de obra y otros.
- 2.6. Documentar los trámites a realizar ante la Seguridad Social para dar de alta a los trabajadores contratados.
- 2.7. En impreso oficial, cumplimentar la nómina del mes de los trabajadores contratados, conforme al Convenio Colectivo.
- 2.8. Utilizar textos legales (Código Civil, Leyes laborales, Leyes mercantiles) para solucionar casos prácticos elementales en controles de aula.
- 2.9. Utilizar programas informáticos para confeccionar recibos de salarios y los documentos a presentar en Tesorería.

## TEMA 3.- RETRIBUCIONES SALARIALES.

- 3.1. Confeccionar nóminas ordinarias con retribución mensual o diaria. Estimar las deducciones por seguridad social e I.R.P.F.
- 3.2. Confeccionar nóminas con horas extra.
- 3.3. Redactar nóminas con situaciones de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente.
- 3.4. Redactar nóminas incorporando una gratificación extraordinaria.
- 3.5. Confeccionar recibos de salarios con liquidaciones e indemnizaciones.
- 3.6. Cubrir manualmente los impresos TC1 y TC2 correspondientes.
- 3.7. Dictaminar un supuesto práctico de infracción administrativa en materia de retribuciones salariales. Redactar los escritos de descargo o defensa ante la autoridad laboral.



<p>TEMA 4.- SITUACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO.</p>	<p>4.1. Redactar escritos y comunicaciones sobre el contenido básico de la relación laboral en los supuestos planteados en el aula.</p> <p>4.2. Cumplimentar contratos de trabajo con cláusulas y condiciones especiales.</p> <p>4.3. Redactar escritos y comunicaciones sobre jornada, vacaciones y permisos, manejando textos legales y formularios. Documentar y valorar las horas extraordinarias.</p> <p>4.4. Emitir dictámenes sobre supuestos y documentos relativos a clasificación profesional y trabajos en superior o en inferior categoría.</p> <p>4.5. Cumplimentar los trámites del procedimiento para la movilidad funcional y geográfica y para la modificación de las condiciones de trabajo o en los supuestos que se presenten en el aula. Redactar las actas de los períodos de consultas.</p> <p>4.6. Redactar escritos sobre desplazamientos de trabajadores de la empresa.</p> <p>4.7. Preparar escritos para conciliación ante el SMAC y demandas ante los Tribunales en casos relacionados con los supuestos anteriores.</p> <p>4.8. Documentar un supuesto de accidente laboral ante la Seguridad Social y ante la Mutua y confeccionar la nómina mensual del trabajador y los impresos de liquidación a la Seguridad Social.</p> <p>4.9. Redactar los escritos para informar a los trabajadores de la empresa de los concretos riesgos profesionales y de organización de la prevención.</p> <p>4.10. Analizar supuestos de infracciones laborales, redactando escritos de alegaciones y recursos.</p>
<p>TEMA 5.- SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES.</p>	<p>5.1. Redactar escritos y comunicaciones relativos a suspensión del contrato de trabajo (incapacidad temporal, maternidad, excedencias, expedientes de crisis, etc.). Formalizar contratos de sustitución y cumplimentar las nóminas del sustituto y sustituido.</p> <p>5.2. Documentar el período de consultas en supuestos de expediente de crisis.</p> <p>5.3. Cumplimentar un expediente administrativo de extinción de contratos por fuerza mayor. Calcular las liquidaciones y las prestaciones por desempleo.</p> <p>5.4. Cumplimentar un expediente de regulación en los supuestos de despido colectivo. Cálculo de los efectos económicos para el trabajador y la empresa.</p> <p>5.5. Analizar y dictaminar sobre supuestos, procedimiento, escritos y cálculo de los efectos económicos de despidos por causas objetivas.</p> <p>5.6. Analizar casos de incumplimientos laborales del trabajador y redactar escritos de sanción.</p> <p>5.7. Dictaminar sobre supuestos de despido disciplinario, formalizar cartas de despido y liquidaciones. Cumplimentar un expediente contradictorio. Calcular indemnizaciones.</p> <p>5.8. Cumplimentar los trámites procesales derivados del despido.</p>
<p>TEMA 6.- TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.</p>	<p>6.1. Cumplimentar la documentación a presentar por la empresa en el supuesto de elecciones para los órganos de la representación unitaria.</p> <p>6.2. Elaborar un expediente con los escritos necesarios para una declaración de huelga legal.</p>
<p>TEMA 7.- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>7.1. PRESTACIONES DE I.T</p> <p>7.2. PRESTACIONES DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD</p> <p>7.3. PRESTACIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE</p> <p>7.4. JUBILACIÓN</p> <p>7.5. PRESTACIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA</p> <p>7.6. DESEMPLEO</p> <p>7.7. CONVENIO ESPECIAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL</p>



TEMA 8.- RIESGOS Y CONFLICTOS SICOSOCIALES	8.1. Conflictos interpersonales en el trabajo 8.2. Mobbing, Burnout, Estrés
--	--

Planning				
Methodologies / tests	Competencies	Ordinary class hours	Student?s personal work hours	Total hours
Objective test		6	0	6
ICT practicals		12	36	48
Oral presentation		12	17	29
Case study		44	88	132
Personalized attention		10	0	10

(\*)The information in the planning table is for guidance only and does not take into account the heterogeneity of the students.

Methodologies	
Methodologies	Description
Objective test	Se realizarán dos pruebas de validación cuatrimestrales con la finalidad de confirmar la realización personal de las PECS por los alumnos.
ICT practicals	Se fomentará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para resolver los supuestos prácticos planteados por el profesor con la finalidad de concienciar a los alumn@s de la vital importancia de Internet como herramienta de trabajo.  Se fomentará el uso de herramientas informáticas así como el uso del Software Microsoft Office.
Oral presentation	Se realizarán presentaciones PowerPoint por los alumnos, exponiendo en clase las prácticas planteadas por el profesor de la asignatura.
Case study	Se plantearán por el profesor y resolverán por los alumnos varios supuestos prácticos reales (PECS) con ayuda de Software asociado (Bases de datos digitales), analizando la jurisprudencia asociada en su caso.

Personalized attention	
Methodologies	Description
ICT practicals Oral presentation Objective test Case study	La atención personalizada a los alumnos se llevará a cabo en las clases prácticas, fundamentalmente en el aula de informática de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  Asimismo, la atención personalizada se prestará a los alumn@s en las correspondientes tutorías que periódicamente realizará el profesor/tutor de la asignatura con la finalidad de aclarar las dudas planteadas.

Assessment			
Methodologies	Competencies	Description	Qualification
ICT practicals		Planteamiento y resolución de preguntas prácticas en clase presencial haciendo uso de las TIC.  Se valorará positivamente la asistencia presencial en las aulas.	10
Oral presentation		Presentación pública de uno o varios trabajos tutelados haciendo uso de herramientas informáticas de Microsoft Office e Internet.	10



Objective test		<p>La evaluación será cuatrimestral. En cada uno de ellos se realizará con la siguiente orientación:</p> <p>a) Sistema de evaluación continua, en la que el alumn@ hará entrega de las prácticas realizadas en las clases presenciales.</p> <p>b) Presentación por el alumn@ de una carpeta cada cuatrimestre, conteniendo las prácticas que figuran en el programa, conforme a las instrucciones individualizadas del Profesor de la materia.</p> <p>c) Primer cuatrimestre: Una prueba de validación -(prueba escrita)- de una hora y media de duración, cuyo contenido versará sobre los supuestos prácticos que hasta ese momento haya planteado el profesor responsable de la asignatura. El alumno podrá hacer uso en la prueba de validación del material bibliográfico de apoyo que estime necesario a excepción de las prácticas realizadas.</p> <p>d) Segundo cuatrimestre: Una prueba de validación, que consistirá en varias preguntas teórico-prácticas y cuyo contenido versará sobre los supuestos prácticos que hasta ese momento haya planteado el profesor responsable de la asignatura. El alumno no podrá hacer uso en esta prueba de validación de ningún tipo del material bibliográfico de apoyo.</p> <p>La validación no conllevará calificación alguna. El alumno que supere la validación de la asignatura obtendrá como calificación final la media aritmética de las calificaciones otorgadas en cada una de las prácticas de evaluación continua o PECS.</p>	60
Case study		<p>Estudio de trabajos o supuestos prácticos tutelados.</p> <p>Para su calificación se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calidad de la presentación</li> <li>-Estructura</li> <li>-Fuentes y bibliografía utilizada.</li> <li>-Exposición</li> </ul>	20
Others			

### Assessment comments

La evaluación será cuatrimestral. En cada uno de ellos se realizará con la siguiente orientación:

a) Sistema de evaluación continua, en la que el alumn@ hará entrega de las prácticas realizadas en las clases presenciales.

b) Presentación por el alumn@ de una carpeta cada cuatrimestre, conteniendo las prácticas que figuran en el programa, conforme a las instrucciones individualizadas del Profesor de la materia.

c) Primer cuatrimestre: Una prueba de validación -(prueba escrita)- de una hora y media de duración, cuyo contenido versará sobre los supuestos prácticos que hasta ese momento haya planteado el profesor responsable de la asignatura. El alumno podrá hacer uso en la prueba de validación del material bibliográfico de apoyo que estime necesario a excepción de las prácticas realizadas.

d) Segundo cuatrimestre: Una prueba de validación-(prueba escrita)-, que consistirá en varias preguntas teórico-prácticas y cuyo contenido versará sobre los supuestos prácticos que hasta ese momento haya planteado el profesor responsable de la asignatura. El alumno no podrá hacer uso en esta prueba de validación de ningún tipo del material bibliográfico de apoyo.

El alumn@ también podrá tener la opción de superar la asignatura presentándose a un examen final de toda la materia que haya sido impartida a lo largo del curso.

### Sources of information



<p><b>Basic</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="http://www.graduadoscoru.org">http://www.graduadoscoru.org</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.mtas.es/Guia/texto/index.htm">http://www.mtas.es/Guia/texto/index.htm</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.efl.es">http://www.efl.es</a> (). .</li> <li>- Formularios Laborales Aranzadi (). .</li> <li>- <a href="http://www.todalaley.com">http://www.todalaley.com</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.dicoruna.es/bop">http://www.dicoruna.es/bop</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.porticolegal.com/int/int_Legislacion.html">http://www.porticolegal.com/int/int_Legislacion.html</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.mtas.es">http://www.mtas.es</a> (). .</li> <li>- Compendios de leyes laborales, procesales y administrativos (). .</li> <li>- <a href="http://www.noticias.juridicas.com">http://www.noticias.juridicas.com</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.administracion.es">http://www.administracion.es</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.aeat.es">http://www.aeat.es</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.aranzadi.es/nueva/web/index.htm">http://www.aranzadi.es/nueva/web/index.htm</a> (). .</li> <li>- Memento Laboral y Social (). .</li> <li>- <a href="http://www.laley.net">http://www.laley.net</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INEXCC.htm">http://www.civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INEXCC.htm</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.boe.es">http://www.boe.es</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.map.es">http://www.map.es</a> (). .</li> <li>- (). .</li> <li>- <a href="http://www.seg-social.cs/inicio">http://www.seg-social.cs/inicio</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.ine.es/inebase/cgi/um">http://www.ine.es/inebase/cgi/um</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.datadiar.com">http://www.datadiar.com</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.aranzadi.es/index.php/catalogo/tipo/codigos/aranzadi/codigos-basicos-universitarios/legis">http://www.aranzadi.es/index.php/catalogo/tipo/codigos/aranzadi/codigos-basicos-universitarios/legis</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.xunta.es">http://www.xunta.es</a> (). .</li> <li>- <a href="http://www.tt.mtas.es/periodico">http://www.tt.mtas.es/periodico</a> (). .</li> </ul>
<p><b>Complementary</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="http://www.aranzadi.es/index.php/catalogo/tipo/codigos/aranzadi/codigos-basicos-universitarios/legis">http://www.aranzadi.es/index.php/catalogo/tipo/codigos/aranzadi/codigos-basicos-universitarios/legis</a> (2007). CÓDIGOS BÁSICOS LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL ARANZADI. ARANZADI</li> <li>- <a href="http://www.mtas.es/Guia/texto/index.htm">http://www.mtas.es/Guia/texto/index.htm</a> (2007). GUIA LABORAL Y DE ASUNTOS SOCIALES MTAS. MTAS</li> </ul>

### Recommendations

#### Subjects that it is recommended to have taken before

Prácticas integradas/660112304

#### Subjects that are recommended to be taken simultaneously

Dereito do traballo 1/660112106

Dereito do traballo 2/660112203

Dereito da Seguridade Social 1/660112204

Dereito administrativo/660112205

Dereito da Seguridade Social 2/660112301

Dereito procesual/660112305

#### Subjects that continue the syllabus

Introdución ao dereito/660112101

Dereito do traballo 1/660112106

Dereito do traballo 2/660112203

Dereito da Seguridade Social 1/660112204

Dereito administrativo/660112205

Dereito da Seguridade Social 2/660112301

#### Other comments



Dedicar todos los días como mínimo, dos horas diarias al estudio teórico-práctico de la asignatura.

Trabajar en equipo en el estudio y resolución de los casos prácticos que hayan sido planteados por el profesor.

Hacer uso de la tutorías personalizadas para resolver dudas.

Hacer un uso intensivo del TICs para resolver los supuestos prácticos.

Utilizar la bibliografía recomendada por el profesor.

(\*)The teaching guide is the document in which the URV publishes the information about all its courses. It is a public document and cannot be modified. Only in exceptional cases can it be revised by the competent agent or duly revised so that it is in line with current legislation.